



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.9/1997/2
24 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
30° período de sesiones
24 a 28 de febrero de 1997
Tema 4 del programa provisional*

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS RECOMENDACIONES DE
LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y
EL DESARROLLO, 1994: MIGRACIÓN INTERNACIONAL,
CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA RELACIÓN ENTRE LA
MIGRACIÓN Y EL DESARROLLO Y A LAS CUESTIONES DE
GÉNERO Y LA FAMILIA

Informe conciso sobre las tendencias demográficas
internacionales, 1997: migración internacional y
desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe conciso sobre la migración internacional y el desarrollo se ha preparado con arreglo a las atribuciones de la Comisión de Población y Desarrollo y su programa de trabajo plurianual y orientado temáticamente con indicación de prioridades que hizo suyo el Consejo Económico y Social en su resolución 1995/55.

En el informe se resume la información más reciente sobre ciertos aspectos de la migración internacional y se tratan temas tales como el debate sobre la migración internacional desde Bucarest hasta El Cairo y más adelante; la dinámica de la migración; las políticas internacionales en materia de migración; los migrantes documentados e indocumentados; los refugiados y las personas que buscan asilo; la migración laboral; las

* E/CN.9/1997/1.



cuestiones de género; y los vínculos entre la migración y el desarrollo. La versión preliminar, sin editar, del informe completo se encuentra disponible como documento de trabajo bajo la signatura ESA/P/WP.132.

El informe fue preparado por la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se agradece el aporte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Organización Internacional del Trabajo, que prepararon, respectivamente, los capítulos del informe extenso relativo a los refugiados y las personas que buscan asilo y a la migración laboral internacional, que han servido de base para las secciones del presente informe que tratan de esos temas.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	4
I. EL DEBATE SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: DE BUCAREST HASTA EL CAIRO Y MÁS ADELANTE	2 - 11	4
II. MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA	12 - 29	6
A. Definiciones, fuentes de información y problemas de medición	12 - 19	6
B. El papel de la migración internacional en el crecimiento demográfico	20 - 22	9
C. Niveles y tendencias de la migración internacional	23 - 29	9
III. POLÍTICAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MIGRACIÓN	30 - 40	12
IV. MIGRANTES DOCUMENTADOS	41 - 42	16
V. MIGRANTES INDOCUMENTADOS	43	17
VI. REFUGIADOS Y PERSONAS QUE BUSCAN ASILO	44 - 48	17
VII. MIGRACIÓN LABORAL INTERNACIONAL	49 - 56	19
VIII. LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y LAS CUESTIONES DE GÉNERO	57 - 63	21
IX. MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO	64 - 80	23
A. Causas fundamentales de la migración internacional	68 - 71	24
B. Comercio, asistencia para el desarrollo y migración	72 - 74	25
C. Efectos de la migración internacional en los países de origen	75 - 77	25
D. Efectos de la migración internacional en los países de destino	78 - 80	26
X. OBSERVACIONES FINALES	81	27

INTRODUCCIÓN

1. Se reconoce universalmente que la migración internacional es un elemento vital del proceso de desarrollo, en el cual influye y por el cual, a su vez, se deja influir. En muchos países y regiones, la migración internacional puede ser también un factor importante en el crecimiento demográfico. Por consiguiente, las cuestiones relacionadas con la migración internacional se han estado debatiendo a nivel mundial desde hace muchos años. En el presente informe se reseñan ciertos aspectos de la migración internacional y el desarrollo. En la sección I se pasa revista al examen de la migración internacional en las tres grandes conferencias de las Naciones Unidas sobre la población, así como en otras grandes conferencias de las Naciones Unidas sobre temas conexos. En la sección II se analiza la relación entre la migración internacional y la dinámica demográfica, incluidas cuestiones relacionadas con definiciones, fuentes y medición de datos, el papel de la migración internacional en el crecimiento demográfico, y los niveles, tendencias y características de las poblaciones de extranjeros. En la sección III se examinan las actitudes de los gobiernos con respecto a la migración internacional y la evolución de esas actitudes a lo largo del tiempo, así como la aplicación y la administración de las políticas en materia de migración. En las secciones IV, V y VI se tratan cuestiones concretas relacionadas, respectivamente, con los migrantes documentados, los migrantes indocumentados, y los refugiados y las personas que buscan asilo. En la sección VII se examina la migración laboral internacional. La migración internacional y las cuestiones de género se tratan en la sección VIII. Por último, en la sección IX se examinan las complejas relaciones entre la migración internacional y el desarrollo.

I. EL DEBATE SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: DE BUCAREST HASTA EL CAIRO Y MÁS ADELANTE

2. En el Plan de Acción Mundial sobre Población¹ aprobado por la Conferencia Mundial de Población en Bucarest en 1974, las necesidades de los migrantes documentados se abordaron teniendo en cuenta principalmente a los migrantes admitidos como trabajadores. El Plan de Acción Mundial sobre Población formuló varias recomendaciones al respecto. La migración indocumentada se trató solamente en una recomendación (56), en que se instó a los gobiernos a respetar los derechos humanos fundamentales de los migrantes indocumentados, impedir su explotación y luchar contra la migración indocumentada. Tampoco se prestó mucha atención a los refugiados, con una sola recomendación (53), en que se declaraba que los problemas relacionados con los refugiados se debían resolver con arreglo a los instrumentos internacionales.

3. El Plan de Acción Mundial sobre Población fue un hito muy importante en materia de migración internacional. Al destacar que las políticas de migración debían basarse en las necesidades económicas y sociales de los países de origen y de destino, planteó la cuestión de la migración internacional en el contexto más amplio del desarrollo socioeconómico.

4. En la Conferencia Internacional de Población celebrada en 1984 en México, D.F., las recomendaciones con respecto a la aplicación ulterior del Plan de Acción Mundial sobre Población² destacaron la importancia de considerar por separado a los trabajadores migrantes documentados, a los indocumentados y a los

refugiados. Las recomendaciones de 1984 también mencionaron el Convenio de 1975 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes (No. 143)³ adoptado poco después de la adopción del Plan de Acción Mundial sobre Población.

5. Con respecto a los refugiados y a las personas que buscan asilo, en las recomendaciones de 1984 se invitó a los gobiernos a que consideraran la posibilidad de adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951⁴ y a su Protocolo de 1967⁵, cosa que no se había hecho en el Plan de Acción Mundial sobre Población de 1974. Se instó a los gobiernos y a los organismos internacionales a que procuraran hallar soluciones duraderas a los problemas relacionados con los refugiados, prestando apoyo a los países de primer asilo, creando las condiciones adecuadas para que pudiera tener lugar la repatriación voluntaria y, en las situaciones en que no fuera viable la repatriación, integrando a los refugiados. Aparte de una disposición sobre la no devolución, no se encaró el problema del derecho al asilo.

6. Cabe señalar que durante el período comprendido entre las conferencias de 1974 y 1984 la comunidad internacional se ocupó activamente de la migración internacional. En la esfera de los trabajadores migrantes, la Organización Internacional del Trabajo adoptó el Convenio No. 143. La Asamblea General aprobó la resolución 32/120, de 16 de diciembre de 1967, en que invitó a todos los Estados a que brindaran a los trabajadores migrantes un trato idéntico al que recibieran sus nacionales. En su resolución 33/163, de 20 de diciembre de 1978, la Asamblea reiteró esa invitación. En su resolución 34/172, de 17 de diciembre de 1979, la Asamblea decidió crear en su trigésimo quinto período de sesiones un grupo de trabajo para que elaborara una convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias. La Asamblea también aprobó una serie de resoluciones sobre los refugiados, incluidas sus resoluciones 34/60, de 29 de noviembre de 1979, en que tomó nota con profunda preocupación de la persistente gravedad de los problemas de los refugiados, y 35/124, de 11 de diciembre de 1980, en que observó que las corrientes de refugiados podían representar una enorme carga política, económica y social para la comunidad internacional.

7. En la segunda mitad del decenio de 1980 y a comienzos del decenio de 1990, los crecientes desequilibrios demográficos y del mercado laboral, las diferencias cada vez mayores en el crecimiento económico y el desarrollo de los diversos países y regiones, y los cambios radicales en los sistemas políticos y económicos mundiales contribuyeron a intensificar las presiones migratorias. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁶, adoptado en El Cairo en 1994, refleja muchas de estas tendencias recientes e incluye nuevos enfoques y nuevas medidas. Se presta considerable importancia al examen de las causas fundamentales de los desplazamientos demográficos y la búsqueda de soluciones a largo plazo, como la creación de condiciones que hagan que la permanencia en el propio país sea una opción viable para quienes emigrarían de otro modo. Se pide a los gobiernos que promuevan el flujo de remesas por parte de los migrantes, que apoyen la migración a corto plazo como una forma de transferencia de tecnología, que promuevan la protección física de las mujeres y los niños refugiados, que aseguren la participación de los refugiados en la planificación de la asistencia que se les preste y que promuevan la repatriación ayudando al proceso de remoción de minas.

8. Además, se señalaron cuestiones nuevas e incipientes, tales como los posibles efectos negativos de la migración a corto plazo en las condiciones de trabajo en los países receptores, las presiones migratorias debido al cambio climático, la protección de las mujeres y los niños migrantes de maltratos por parte de sus patrocinadores, el derecho de los países receptores de regular el acceso a su territorio, las consecuencias desfavorables de la migración forzosa, la situación de las personas cuyos pedidos de asilo se hayan rechazado, el tráfico de mujeres y niños, la prostitución y la adopción forzosa, y la llegada súbita y masiva de refugiados y personas desplazadas que necesitan protección internacional.

9. Se han llevado a cabo varias actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en relación con la migración internacional. La Asamblea General aprobó la resolución 49/127, de 19 de diciembre de 1994, en que pidió al Secretario General que preparara un informe sobre la migración internacional y el desarrollo, en el que se trataran aspectos relacionados con los objetivos y las modalidades de la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo; en atención a este pedido, el Secretario General preparó el informe E/1995/69, de 14 de junio de 1995. La Comisión de Población y Desarrollo en su 28° período de sesiones, celebrado en 1995, decidió dedicar su período de sesiones de 1997 al examen de las cuestiones relacionadas con la migración internacional y el desarrollo⁷, y la Asamblea, en su resolución 50/123, de 20 de diciembre de 1995, decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Migración internacional y desarrollo, incluida la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo".

10. La migración internacional también se ha examinado en otras grandes conferencias de las Naciones Unidas. En el Programa 21⁸, adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, se menciona la necesidad de políticas y programas para hacer frente a migraciones causadas por trastornos ambientales o que causen tales trastornos. El Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social⁹ de 1995 contiene una sección (cap. IV, secc. E) sobre las necesidades sociales de los refugiados, las personas que buscan asilo y los migrantes documentados e indocumentados. La Plataforma de Acción¹⁰ adoptada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 tiene partes dedicadas a la mujer y la migración.

11. En conclusión, la migración internacional siempre ha sido una función del cambiante contexto político, económico y social en el cual se la ha examinado. Sin embargo, en todos los debates sobre la migración hay tres denominadores comunes: la falta de datos sobre la migración, la falta de una teoría coherente que explique la migración internacional, y una comprensión muy inadecuada de la compleja relación entre la migración y el desarrollo.

II. MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA

A. Definiciones, fuentes de información y problemas de medición

12. Pese a la creciente importancia de la migración internacional, a menudo se carece de estadísticas adecuadas para caracterizar a las corrientes migratorias

y observar cómo van cambiando con el tiempo. Las actuales recomendaciones de las Naciones Unidas en materia de estadísticas sobre la migración internacional fueron adoptadas por los gobiernos de los Estados Miembros en 1976. En febrero de 1997 la Comisión de Estadística examinará un informe (E/CN.3/1997/15) en que se presentarán recomendaciones revisadas sobre las estadísticas de las corrientes migratorias internacionales y sobre la medición de las poblaciones de interés para el estudio de la migración internacional. El informe que se presentará a la Comisión de Estadística, preparado en colaboración con la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas, se basó en un amplio estudio realizado conjuntamente por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, en cooperación con las comisiones regionales y otras organizaciones interesadas. Muchos de los temas que se examinan en la presente sección se analizan más a fondo en el informe a la Comisión de Estadística.

13. La migración internacional ocurre cuando una persona que vive en un país se traslada a otro. Sin embargo, no toda persona que cruza una frontera internacional es un migrante internacional. Es necesario establecer criterios para distinguir entre migrantes internacionales y viajeros internacionales en general. La duración de la estadía en el país de destino puede usarse para establecer tal distinción pero, debido a que algunos turistas pueden permanecer más tiempo que las personas admitidas para realizar tareas estacionales o recibir capacitación, la duración de la estadía puede no ser un criterio suficiente. En la práctica, es necesario tener en cuenta el control que ejerce el Estado sobre la migración y el hecho de que el Estado ejerce en general un control mínimo sobre los desplazamientos de sus propios ciudadanos pero restringe la admisión de extranjeros. Desde el punto de vista del Estado, la caracterización de migrante internacional depende de la ciudadanía y del motivo de la admisión, que son ambos criterios jurídicos.

14. Es posible obtener datos sobre la migración internacional de tres tipos de fuente: a) fuentes administrativas; b) estadísticas fronterizas; y c) estudios de hogares. Entre las fuentes administrativas cabe mencionar los registros demográficos, los registros de extranjeros y la información obtenida como consecuencia de la emisión de visas, permisos de residencia, permisos de trabajo y permisos de salida. Las estadísticas fronterizas comprenden todos los datos reunidos durante el control de fronteras y pueden ser de carácter administrativo o puramente estadístico. Los estudios de hogares comprenden censos y diversos tipos de encuestas de hogares.

15. Las fuentes administrativas proporcionan datos basados en criterios administrativos o normativos. Ciertas fuentes administrativas, como los registros demográficos, pueden proporcionar información bastante fiable sobre la migración de ciudadanos y extranjeros. Sin embargo, otras fuentes administrativas, como las estadísticas obtenidas a partir de la emisión de visas o permisos de residencia, pueden proporcionar información sólo sobre extranjeros y, debido a que los trámites reflejados no son necesariamente simultáneos con la migración, pueden no ser indicadores adecuados del momento en que ésta se produce. Por ejemplo, en los países en que los extranjeros tienen la posibilidad de modificar su situación después de ingresar en el país, los permisos de residencia pueden expedirse mucho tiempo después de que la persona se haya trasladado a ese país.

16. Las estadísticas fronterizas tienen la ventaja de reflejar correctamente el momento del traslado y reflejan en general los desplazamientos de extranjeros y ciudadanos de manera comparable. Sin embargo, las estadísticas fronterizas sólo proporcionan datos fiables sobre la migración internacional en unos pocos países. Los países que sólo tienen unos pocos puertos de entrada y de salida bien controlados podrán obtener, en general, estadísticas fronterizas más útiles. En la mayoría de los casos, el enorme volumen de viajeros internacionales hace muy difícil obtener información completa y correcta sobre migrantes internacionales en las fronteras. Sólo unos pocos países producen estadísticas adecuadas sobre las corrientes migratorias internacionales, y los datos reunidos por los distintos países no siempre son comparables.

17. Los censos y las encuestas de hogares se usan en general para medir la población de migrantes. A tal efecto, la condición de migrante internacional se define en general en función del lugar de nacimiento (se equipara con la condición de nacido en el extranjero). Se dispone de datos sobre los nacidos en el extranjero en el caso del 61% de los países que realizaron un censo entre 1975 y 1984. En general, los países que no reúnen información sobre el lugar de nacimiento obtienen, en cambio, información sobre la ciudadanía (el 39% de los países que realizaron censos entre 1975 y 1984 así lo hicieron). Si bien no se puede equiparar a los extranjeros con los migrantes internacionales, su número se puede usar como un indicador de la población de migrantes en países que carecen de datos sobre los nacidos en el extranjero.

18. La migración indocumentada o irregular no es captada en general por las estadísticas. La expresión se refiere al grupo de migrantes internacionales que no han cumplido todos los requisitos fijados por el Estado receptor para el ingreso a su territorio, o para la residencia o el ejercicio de una actividad económica remunerada en él. En vista de las diferentes circunstancias que pueden llevar a una situación de indocumentación, es imposible proponer una metodología única para medirla. Los intentos realizados en ciertos casos para cuantificar la migración indocumentada o irregular se han basado en gran medida en las características especiales de cada situación, no sólo con respecto al tipo de situación irregular predominante, sino también con respecto al tipo de información con que ya se contaba y que podía proporcionar una base para la estimación. Se puede obtener información para medir la migración indocumentada tanto en los países de origen como en los países de destino. Cuanta más información se tenga, en cuanto a variedad de fuentes de información, ámbito captado por cada fuente, características registradas y facilidad con que se pueden obtener tabulaciones especiales, tanto más probable será poder obtener estimaciones aceptables.

19. Con respecto a los datos sobre los refugiados y las personas que buscan asilo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reúne información proporcionada por los gobiernos sobre el número de refugiados en sus territorios, utilizando formularios especiales que se llenan anualmente. La información corresponde a la población de refugiados y personas desplazadas a fines de año y establece una distinción entre los refugiados y los otros grupos de interés para el ACNUR, incluidas las personas desplazadas dentro del país, las personas que regresan, y los refugiados repatriados voluntariamente por sus propios medios o mediante programas organizados. La categoría de refugiados comprende a los refugiados con arreglo a la definición de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, las personas

reconocidas como refugiados con arreglo a la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana que regula los aspectos propios de los problemas de los refugiados en África¹¹ y las personas reconocidas por el ACNUR. Los informes estadísticos del ACNUR explican que la calidad de los datos presentados varía considerablemente entre los distintos países, ya que en algunos de ellos se basa en registros detallados y en otros, en extrapolaciones aproximadas sobre la base de encuestas de salud o de "evaluaciones visuales".

B. El papel de la migración internacional en el crecimiento demográfico

20. La migración internacional puede desempeñar un papel importante en el crecimiento demográfico. Según la revisión de 1996 de las estimaciones y proyecciones demográficas oficiales de las Naciones Unidas que prepara la División de Población de la Secretaría, el 45% del crecimiento demográfico total registrado en las regiones más desarrolladas entre 1990 y 1995 se debió a la migración internacional neta. Por otra parte, la migración internacional redujo ligeramente (en un 3%) la tasa de crecimiento total de la población en las regiones menos desarrolladas.

21. Mientras Europa, América del Norte y Australia y Nueva Zelanda registraron una inmigración neta, África, Asia, América Latina y las regiones menos adelantadas de Oceanía registraron una emigración neta. Cerca de un tercio de la tasa de crecimiento demográfico de América del Norte y Australia y Nueva Zelanda entre 1990 y 1995 se debió a la migración internacional. El efecto de la migración internacional en el crecimiento de la población fue particularmente importante en Europa, donde representó casi el 88% de la tasa de crecimiento demográfico durante el período 1990-1995.

22. La tasa de emigración neta para toda África fue del -0,2 por 1.000 entre 1990 y 1995, lo que contribuyó a una reducción de menos de un 1% en la tasa de crecimiento de población. Asia y las regiones menos adelantadas de Oceanía (Melanesia, Micronesia y Polinesia) registraron una emigración neta del -0,4 por 1.000 y del -1,4 por 1.000, respectivamente, de 1990 a 1995. Todas las regiones de América Latina y el Caribe registraron entre 1990 y 1995 una emigración neta que redujo la tasa de crecimiento demográfico en un 7%.

C. Niveles y tendencias de la migración internacional

23. El número de migrantes internacionales (población nacida en el extranjero) en el mundo aumentó de 75 millones en 1965 a 120 millones en 1990, registrando una tasa anual de crecimiento del 1,9% entre 1965 y 1990. Sin embargo, la tasa de crecimiento anual de la población de migrantes internacionales ha estado aumentando, y ha pasado del 1,2% anual entre 1965 y 1975 al 2,2% anual entre 1975 y 1985, y al 2,6% anual de 1985 a 1990. Pese a esta aceleración del crecimiento, en 1990 los migrantes internacionales representaban apenas el 2,3% de la población mundial total. Sin embargo, su distribución por región distaba mucho de ser uniforme (véase el cuadro). Es así que en 1990 los migrantes internacionales constituían el 4,5% de la población de las regiones más desarrolladas y el 1,6% de la de las menos adelantadas. En Oceanía, los migrantes internacionales constituían el 18% de la población; en Asia

occidental, casi el 11%; en América del Norte llegaban al 8,6%, y en los países europeos con economías de mercado constituían más del 6% de la población.

Número y distribución de migrantes internacionales
por zona principal, 1990

Zona	Número de migrantes	
	Millones	Porcentaje del total mundial
Todo el mundo	120	100
África	16	13
Asia	43	36
Europa y la ex URSS	25	21
América Latina y el Caribe	7	6
América del Norte	24	20
Oceanía	5	4

24. En 1990 África acogía cerca de 15,6 millones de migrantes internacionales, es decir, el 13% de la población mundial de migrantes (véase el cuadro). Los refugiados representaban casi el 30% de ese total (4,6 millones). Durante el decenio de 1990, la solución de varios conflictos de larga data en la región permitió la repatriación de numerosos refugiados. Tan sólo en 1994, más de 1,8 millones de refugiados regresaron a sus países de origen y para fines de ese año la ACNUR se estaba ocupando de 3,1 millones de repatriados. Sin embargo, el estallido de nuevos conflictos, como la guerra en Liberia, el conflicto de clanes en Somalia y el enfrentamiento étnico en Rwanda, ha producido nuevas corrientes de refugiados. Es así que a comienzos de 1995 el número de refugiados en África llegó a un pico de 6,8 millones de personas, que para comienzos de 1996 disminuyó a 5,7 millones debido a la repatriación voluntaria de los tutsis a Rwanda. Con respecto a otros tipos de migración en África, no se dispone de mucha información. Aunque se ha informado de un aumento en la migración indocumentada en la región, hay pocos datos al respecto.

25. Según las estimaciones globales del número de migrantes, en 1990 Asia acogía casi el 36% de todos los migrantes internacionales en el mundo (43 millones). La mayoría estaba concentrada en Asia centromeridional (21 millones) y Asia occidental (14 millones). En Asia centromeridional, la República Islámica del Irán y el Pakistán brindaban asilo en 1990 a 5,7 millones de refugiados afganos. En 1993 los refugiados afganos comenzaron a regresar a su país, pero la persistencia del conflicto ha demorado su repatriación. La República Islámica del Irán brindó también refugio a los kurdos iraquíes que huyeron de los disturbios civiles después de la guerra del Golfo, la mayoría de los cuales regresaron para asentarse en las zonas desmilitarizadas establecidas al lado de la frontera entre el Iraq y Turquía. En Asia occidental, Israel ha recibido corrientes considerables de inmigrantes de la Federación de Rusia y de otros países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y además ha comenzado a importar trabajadores migratorios temporales de países europeos y de Asia sudoriental. Los seis Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo han estado importando trabajadores migratorios desde el decenio de 1970.

Por consiguiente, la población extranjera en esos países aumentó de 1,9 millones en 1975 a 8,0 millones en 1990. Si bien la guerra del Golfo llevó a la repatriación de numerosos migrantes, la información sobre la colocación de trabajadores provenientes de los países exportadores de mano de obra de Asia meridional y sudoriental indica que la migración a Asia occidental ha vuelto a aumentar. Sin embargo, la diversificación de los destinos de los trabajadores migratorios de otros países asiáticos ha aumentado, particularmente en los casos de China, Filipinas, Indonesia, la República de Corea y Tailandia. El Japón y las economías de reciente industrialización de Asia son los otros destinos más frecuentes. Además, se ha informado de un aumento en la migración indocumentada en algunos de esos países.

26. En 1990, los países de América Latina y el Caribe acogían 7,5 millones de migrantes internacionales, que representaban el 6,2% de la población mundial de migrantes. Entre 1975 y 1990, la mayor parte del crecimiento de la población de migrantes en la región se debió al aumento en el número de migrantes en Centroamérica (de 427.000 personas en 1975 a 2.047.000 en 1990), la mayoría de los cuales habían huido de los enfrentamientos y los conflictos civiles en sus países. Con la solución de esos conflictos se hizo posible la repatriación de los refugiados y las personas desplazadas en la región. Es así que a comienzos de 1996 el número de refugiados en Centroamérica ascendía a 75.000 personas, frente a 1,2 millones en 1990. Se dispone de poca información sobre otras corrientes migratorias intrarregionales en América Latina y el Caribe. Hay más información sobre el éxodo de latinoamericanos a América del Norte. En la mayoría de los países de la región, el principal país de destino son los Estados Unidos de América. El 37% de los 3,8 millones de inmigrantes admitidos por ese país entre 1990 y 1994 procedía de América Latina y el Caribe; además, cerca del 90% de los 2,7 millones de extranjeros que regularizaron su situación con arreglo a la Ley de 1986 sobre la reforma y control de la inmigración procedía de la región.

27. En América del Norte, tanto el Canadá como los Estados Unidos registraron un aumento en el número de inmigrantes admitidos entre 1990 y 1994, en comparación con el período 1985-1989. En el Canadá, el aumento fue de 690.000 a 1.170.000 inmigrantes y en los Estados Unidos, de 3.028.000 a 3.849.000 (excluidas las personas que legalizaron su situación con arreglo a la Ley de 1986). En ambos países predominaron los inmigrantes procedentes de Asia, que constituyeron el 55% de las personas admitidas por el Canadá entre 1990 y 1992 y el 42% de las admitidas por los Estados Unidos entre 1990 y 1994. En los Estados Unidos, los inmigrantes de América Latina y el Caribe representaron el 37% del total, mientras que en el Canadá constituyeron un 17%. Las personas de origen europeo constituyeron el 18% de los inmigrantes a los Estados Unidos y el 20% de los inmigrantes al Canadá.

28. En Oceanía, Australia y Nueva Zelanda se experimentaron cambios considerables en las tendencias en materia de migración entre 1985-1989 y 1990-1994. En Australia, el número de inmigrantes disminuyó de 615.800 a 462.600 personas. En Nueva Zelanda, el número de personas admitidas por un período de por lo menos un año aumentó de 221.200 a 274.700 y el número de personas que partieron por un período de por lo menos un año disminuyó de 307.000 a 220.800, llevando por consiguiente a un cambio notable en la migración neta, de una pérdida neta de 85.800 personas durante el período 1985-1989 a una ganancia neta de 53.800 personas durante el período 1990-1994. En vista de que

Nueva Zelanda había estado registrando pérdidas netas por migración desde 1975, el aumento neto para el período más reciente constituye un cambio importante en las tendencias.

29. Europa y la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), con un total estimado de 25 millones de migrantes en 1990, representaban el 21% de la población mundial de migrantes. Es probable que ese número haya crecido considerablemente entre 1990 y 1994 debido a la disolución de la URSS y de Yugoslavia en 1991. Según el censo realizado en 1989 en la Unión Soviética, tan sólo en la actual Federación de Rusia había por lo menos 10 millones de personas nacidas en otras partes de la ex URSS y 25 millones de rusos vivían en repúblicas distintas de la Federación de Rusia. Más recientemente, se ha calculado que entre 54 y 65 millones de personas que viven en los Estados sucesores de la URSS no son ciudadanos de sus Estados de residencia. Los cambios políticos radicales ocurridos en los países del bloque oriental facilitaron la migración de ciertos grupos. Es así que entre 1987 y 1993, Alemania recibió casi 1,7 millones de personas de origen alemán procedentes de países del bloque oriental. Además, la disolución de la ex Yugoslavia y el conflicto que le siguió han tenido por resultado la mayor cantidad de refugiados vista en Europa desde 1945. El número de refugiados en la región aumentó de 0,8 millones de personas a comienzos de 1990 a 2,1 millones a comienzos de 1996. Durante el decenio de 1980, debido en parte a la reducción en las restricciones en materia de viajes en los países del bloque oriental, el número de solicitudes de asilo presentadas en otros países europeos aumentó considerablemente, de 67.000 en 1982 a 694.000 en 1992, año en que alcanzó su nivel máximo. Para 1994, había disminuido a 320.000. Aunque la mayoría de las personas que solicitaron asilo no lograron que se los reconociera como refugiados, un número considerable recibió permiso para quedarse por motivos humanitarios.

III. POLÍTICAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MIGRACIÓN

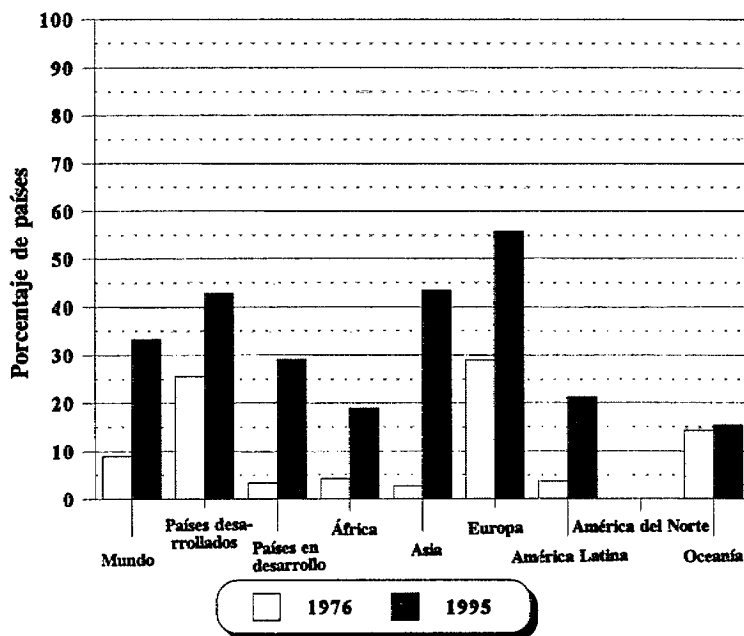
30. Cuando en 1976 se comenzaron a seguir sistemáticamente las opiniones y percepciones de los gobiernos respecto de la migración, ésta era para muchos gobiernos un tema de importancia secundaria. Sólo una minoría de los gobiernos tenían políticas explícitas de intervención en los niveles de migración: el 13% de los países tenían políticas encaminadas a aumentar o reducir la inmigración, y el 17%, para aumentar o reducir la emigración. Hoy en día la situación es bastante distinta, ya que la migración internacional ha pasado a ser una de las cuestiones que más interés suscitan a nivel nacional e internacional. Muchos más gobiernos consideran actualmente que la migración y sus consecuencias son importantes para sus países. Para 1995, el 40% de los países habían elaborado políticas para aumentar o reducir la inmigración y el 24%, para aumentar o reducir la emigración.

31. Las percepciones de los gobiernos con respecto a las tendencias en materia de migración se modificaron considerablemente durante la segunda mitad del decenio de 1970 y a comienzos del decenio de 1980. En el contexto de una recesión económica, aumentó el interés de los gobiernos en las consecuencias de la inmigración y la emigración, particularmente en los países desarrollados. En 1976 sólo un 6% de los gobiernos consideraban que la inmigración era demasiado elevada, pero este porcentaje aumentó a un 13% en 1980 y llegó al 19% en 1983. Aunque menos espectaculares, los cambios en la percepción de la

emigración también fueron importantes: en 1983, el 20% de los gobiernos consideró que la emigración era demasiado elevada, frente al 13% en 1976. Las percepciones de los gobiernos con respecto a los niveles de inmigración y emigración han cambiado muy poco desde 1983. Por otra parte, el número de gobiernos que han tomado medidas para controlar y a menudo para reducir esos flujos estuvo creciendo hasta hace poco. El porcentaje de países con políticas encaminadas a reducir la inmigración ha estado aumentando continuamente, de un 6% en 1976 a un 19% en 1986; para 1989 había saltado a un 32% y alcanzó el 35% en 1993 (véase el gráfico). En 1995 ascendía a 33%. La tendencia con respecto de las políticas de emigración se invirtió después de 1989. El porcentaje de países que procuraban reducir la emigración, que había aumentado del 13% al 25% entre 1976 y 1989, cayó al 20% en 1993.

Proporción de países en diversos grupos de países y regiones con políticas para reducir la inmigración

(Porcentaje)



32. Los países desarrollados eran los más propensos a restringir la inmigración, pero los países en desarrollo están siguiendo la misma tendencia. En 1995, el 29% de los países desarrollados consideraba que los niveles de inmigración eran excesivos, al igual que un 18% de los países en desarrollo. Estas cifras representaban un aumento con respecto a 1976, año en que sólo un 8% de los países desarrollados y un 3% de los países en desarrollo consideraban que los niveles de inmigración eran demasiado elevados. Con respecto a las políticas, un número mucho menor de países, tanto desarrollados como en desarrollo, sigue actualmente una política de no intervención. En 1976, el 59% de los países desarrollados tenían políticas de no intervención, mientras que en 1995 el porcentaje correspondiente era tan sólo del 18%. En los países en desarrollo, el 80% tenía políticas de no intervención en 1976, frente a un 42%

en 1995. Durante el mismo período, el porcentaje de gobiernos con políticas encaminadas a reducir la inmigración aumentó del 26% en 1976 al 43% en 1995 entre los países desarrollados, y de un 3% a un 29% entre los países en desarrollo.

33. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo muestran una mayor propensión a intervenir en la emigración. El porcentaje de los gobiernos con una política de no intervención disminuyó del 79% en 1976 al 48% en 1995 entre los países desarrollados, y de un 61% a un 55% entre los países en desarrollo.

34. La adopción cada vez más frecuente de políticas de inmigración y emigración puede atribuirse a muchos factores. En Asia oriental y sudoriental, un número creciente de países está atrayendo trabajadores extranjeros al mismo tiempo que sus propios ciudadanos están emigrando, y por consiguiente ha comenzado a tomar medidas para limitar la admisión de extranjeros. En Asia occidental se han producido, desde el decenio de 1970, cambios importantes en los países de origen y en el número de los trabajadores extranjeros. Durante el decenio de 1990, las políticas en materia de migración de los países receptores de Europa se han modificado en respuesta al ingreso cada vez mayor de personas que buscan asilo y de migrantes indocumentados. Otra tendencia importante es la armonización de las políticas nacionales en materia de migración internacional y de refugiados, en conexión con los planes de eliminar las fronteras internas entre los miembros de la Unión Europea.

35. Las políticas migratorias son factores importantes que contribuyen a determinar las tendencias en materia de migración, pero los cambios en las tendencias también pueden causar cambios en las políticas. Todos los Estados abordan dos cuestiones normativas principales con respecto a la migración: la regulación del número y del tipo de migrantes; y la formulación de políticas para influir en la situación de los migrantes en el país. La primera cuestión plantea interrogantes con respecto al ingreso de los inmigrantes; y la segunda, con respecto a su incorporación, es decir, qué se debe hacer con los migrantes tras su llegada.

a) Migrantes permanentes o a largo plazo. En el actual contexto internacional, la migración permanente es muy distinta de las modalidades anteriores que caracterizaron la redistribución de las poblaciones humanas. Las naciones ya no buscan poblar vastas regiones deshabitadas y explotar tierras y recursos naturales con la participación de migrantes permanentes.

36. Sólo unos pocos países admiten un número importante de migrantes con miras a su asentamiento permanente; se trata principalmente de Australia, el Canadá, los Estados Unidos y Nueva Zelanda. Las políticas de asentamiento permanente de esos países otorgan cada vez más importancia a los conocimientos y aptitudes de los migrantes. A comienzos del decenio de 1990 el Canadá y los Estados Unidos modificaron sus políticas de migración a fin de dar mayor peso a tales consideraciones. Además, en Australia, el Canadá y los Estados Unidos, una proporción considerable de los inmigrantes fue admitida en el marco de programas para la reunificación de familias. Asimismo, algunos países tienen políticas de inmigración permanente selectiva para repatriar emigrantes de dichos países y promover el regreso de sus descendientes.

b) Migración laboral. En el decenio de 1990, las políticas y los programas de migración laboral se originan en cuestiones relacionadas con el estancamiento económico mundial y su efecto en la migración, el dilema entre la migración laboral temporal y la permanente, la utilización de remesas, y el éxodo intelectual. También son motivo de preocupación la explotación de los trabajadores migratorios, los derechos de los trabajadores migratorios, las necesidades de las trabajadoras migratorias y el regreso de los trabajadores migratorios a sus países de origen al finalizar sus contratos.

37. La migración de trabajadores a través de las fronteras internacionales continúa aumentando en cuanto a volumen y alcance geográfico. Mientras que el número de fuentes de migrantes va en aumento y las presiones que llevan a la migración son cada vez mayores, el número de personas que los países receptores están dispuestos a recibir está disminuyendo. Los países que sufren escasez de mano de obra están recurriendo cada vez más a otras soluciones. Entre ellas figura la construcción de fábricas en el exterior y la exportación de empleo, el aumento de la productividad de los trabajadores actuales mediante la modernización de las fábricas, y la movilización de los grupos menos utilizados de la población activa (por ejemplo, las mujeres y los trabajadores de edad).

38. Un tipo de migración laboral que se sigue promoviendo es la de mano de obra extranjera temporal y para llenar puestos que requieren conocimientos especializados. El propósito de la mayoría de las políticas de migración temporal es no sólo solucionar casos de escasez inmediata de mano de obra sino también contrarrestar la inmigración indocumentada y evitar la inmigración a largo plazo o permanente y los costos sociales conexos.

c) Refugiados y personas que buscan asilo. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo de 1967 sirven de orientación para las políticas nacionales con respecto a los refugiados, pero las tendencias recientes y las condiciones actuales han llevado a muchos países a redefinir y reformular sus políticas de asilo.

39. Con el aumento registrado a comienzos del decenio de 1990 en el número de solicitudes de asilo, muchos países desarrollados han tomado medidas para limitar el número de personas que solicitan asilo y reducir las solicitudes presentadas por migrantes económicos y falsos refugiados. Se han simplificado los procedimientos para acelerar su tramitación y para prohibir el ingreso de las personas cuyas solicitudes carecen de fundamento. El Convenio de Dublín, por el que se determina el Estado responsable de examinar una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros de las Comunidades Europeas, adoptado por los países de la Comunidad Europea en 1990, coordina la tramitación de las solicitudes de asilo entre los países para impedir que las personas que buscan asilo presenten solicitudes en más de un país simultáneamente. Diversos países, así como el ACNUR, han elaborado también otras medidas para proteger a los refugiados. Entre ellas cabe mencionar el establecimiento de "zonas seguras" en los países afectados por conflictos y la concesión de protección temporal para el asilo a corto plazo.

d) Migración indocumentada. Las medidas relacionadas con los migrantes indocumentados procuran frenar una de las formas de migración de mayor crecimiento en la actualidad. El tráfico de inmigrantes es una ocupación creciente y remunerativa, controlada en parte por organizaciones delictivas

internacionales. Cada vez más migrantes indocumentados de diversos países se están infiltrando en las naciones occidentales por rutas en Europa oriental establecidas después de la desaparición de los rígidos controles fronterizos de la época soviética. Algunos países con requisitos pocos estrictos en materia de visas y con mecanismos de represión limitados se han convertido en puntos de ingreso habituales para los migrantes indocumentados.

40. Aunque casi todos los gobiernos manifiestan que procuran poner fin a la corriente de migrantes indocumentados, muchos de ellos no aplican políticas ni programas para controlar el ingreso o la estadía de los migrantes. Entre las medidas usadas por los gobiernos para hacer frente al problema de los migrantes ilegales figuran las patrullas fronterizas, las inspecciones de los lugares de trabajo, el control de la identidad dentro del país, la repatriación, y la adopción de sanciones contra los empleadores y contra las aerolíneas. Los gobiernos de algunos países receptores han recurrido a la expulsión de migrantes indocumentados. En el otro extremo, se han llevado a cabo campañas de regularización y programas de amnistía.

IV. MIGRANTES DOCUMENTADOS

41. Las políticas relativas a los migrantes documentados abarcan dos tipos de cuestiones: en primer lugar, las relativas a las normas y al control del número y tipo de migrantes, y en segundo lugar las relativas a las condiciones de los migrantes en el país de destino. Las normas sobre la reunificación de las familias, la ciudadanía y la naturalización están intrínsecamente vinculadas a las medidas adoptadas para lograr la integración de los migrantes. En consecuencia, en los países que suelen facilitar la naturalización y la reunificación de las familias puede ser más fácil lograr la integración de los inmigrantes.

42. Aunque en los instrumentos internacionales se otorgan derechos humanitarios y civiles a los migrantes, tanto directa como indirectamente, los Estados han discrepado en la aplicación de estos instrumentos. A fin de defender sus intereses nacionales y afirmar su soberanía, los Estados han adoptado diversos criterios y normas para responder a los problemas de la migración.

a) Integración social, política, económica y cultural. Cuando los inmigrantes se convierten en residentes a largo plazo, la sociedad que los acoge debe adaptarse a la presencia en su seno de grupos de distintas características étnicas, culturales, lingüísticas, religiosas y socioeconómicas. Esas diferencias pueden cuestionar las nociones tradicionales de identidad nacional y, algunas veces, determinados grupos manifiestan sentimientos hostiles contra los extranjeros. A veces los gobiernos deben hacer frente al problema de las minorías marginadas en sus países. La situación marginal de los migrantes puede dificultar su integración en el país de acogida ya que carecen de medios para integrarse efectivamente a causa de sus desventajas económicas, la falta de calificaciones, la inseguridad con respecto a la residencia, el desconocimiento de la cultura del país anfitrión y la discriminación deliberada o inconsciente con que se enfrentan. Las políticas de inmigración se orientan cada vez más a la forma de abordar estos conflictos.

b) Ciudadanía, nacionalidad y naturalización. En defensa de sus intereses nacionales y en afirmación de su soberanía, los Estados han adoptado criterios bastante distintos con respecto a la cuestión de la nacionalidad. La complejidad de los criterios empleados para conceder la ciudadanía y las distintas condiciones que los países pueden exigir a las personas que solicitan la ciudadanía, dificultan la elaboración de un sistema comparativo para analizar esta cuestión. Sin embargo, en general, una persona puede obtener la ciudadanía de una o más de las cuatro formas siguientes: descender de un ciudadano o jus sanguinis (derecho de la sangre); nacer en el país o jus soli (derechos de nacimiento); naturalizarse; u otros medios como la inscripción, la declaración y el restablecimiento de la ciudadanía perdida. Aunque la mayoría de las personas obtiene su ciudadanía al nacer, un número cada vez mayor cambia de ciudadanía en algún momento de su vida.

c) Reunificación de las familias: normas y problemas. Aunque ningún instrumento internacional o regional estipula que la reunificación de las familias es uno de los derechos de los migrantes internacionales, en general se acepta el principio de que los Estados deben facilitar la admisión a sus territorios de los familiares inmediatos de sus propios ciudadanos o de los extranjeros que han adquirido el derecho a la residencia a largo plazo. Las leyes y normas nacionales relativas a la migración establecen las condiciones en las que puede llevarse a cabo la reunificación de las familias, las cuales varían según la situación de la persona que la patrocina (generalmente otro migrante). En la mayoría de los países, los extranjeros admitidos provisionalmente, especialmente los admitidos como trabajadores, no pueden reunificarse con sus parientes inmediatos.

V. MIGRANTES INDOCUMENTADOS

43. En los últimos años, un creciente número de países ha considerado la migración de indocumentados como un grave problema. Aunque es intrínsecamente difícil determinar el número de migrantes indocumentados, la escasa información disponible sugiere que este número ha aumentado considerablemente en algunos países a pesar de las numerosas medidas y normas adoptadas para responder al problema. La migración de indocumentados es un fenómeno de larga data que solía tolerarse, pero la recesión económica y el desempleo elevado de muchos países ha cambiado esa situación, y como refleja la opinión pública, algunos sectores de la sociedad consideran que los migrantes indocumentados comprometen su seguridad económica y social, y protestan contra la falta de capacidad de los gobiernos para regular las corrientes de inmigrantes. El eje de la cuestión es que se duda de que los Estados puedan controlar o gestionar las corrientes migratorias.

VI. REFUGIADOS Y PERSONAS QUE BUSCAN ASILO

44. La población mundial de refugiados ha aumentado considerablemente en los últimos 30 años: de menos de 2 millones de refugiados en 1965 a aproximadamente 13,2 millones en la actualidad. En la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 se señala una de las causas principales de las corrientes de refugiados, que sigue manteniendo su vigencia: la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad y pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. Sin embargo, el proceso de categorizar a los solicitantes

de asilo como refugiados o migrantes es bastante complejo y se complica todavía más a causa de diferentes factores jurídicos y prácticos. Uno de estos factores es la forma en que los gobiernos han interpretado la Convención de 1951, en la que se describe a los refugiados como personas que huyen de su país debido a fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas (artículo 1.A.2). Muchos Estados han ampliado esta definición a las personas que han huido de su país para escapar de una situación de violencia generalizada, conflictos internos o trastornos graves del orden público. La distinción entre refugiados y migrantes se complica aún más debido a otras consideraciones. Los países afectados por caos político o violencia generalizada suelen ser países con tasas bajas o negativas de crecimiento económico, niveles de bienestar social declinantes, inflación elevada y desempleo creciente. Por ello, los solicitantes de asilo pueden dar la apariencia de querer ingresar en un país motivados por penurias económicas y el deseo de lograr un mejor nivel de vida.

45. A juicio de los posibles países de acogida, el problema de los refugiados y las personas que buscan asilo ha adquirido varias dimensiones. En primer lugar, para algunos países, quienes buscan asilo llegan en un momento en el que los gobiernos intentan limitar el volumen y el tipo de la migración. En segundo lugar, las corrientes de solicitantes de asilo suponen una carga financiera para los países. Otro problema que puede presentarse es el de la situación de los solicitantes de asilo en las comunidades que los han acogido. Por ello, en el último decenio muchos países de acogida han tomado medidas destinadas a impedir o desalentar la llegada a su territorio de solicitantes de asilo y a agilizar el examen de sus solicitudes.

46. La gestión de la migración ha sido durante mucho tiempo una de las formas en que la comunidad internacional ha respondido al problema de los refugiados. Un ejemplo importante de esta gestión es la práctica de reasentar a los refugiados. Además, el concepto de la gestión de la migración ha llegado a abarcar una amplia gama de medidas dirigidas a abordar no sólo las consecuencias sino también las causas de los movimientos de refugiados y migrantes. En los últimos años, ha aumentado el interés por una nueva forma de migración organizada: la repatriación de los solicitantes de asilo quienes, después de haberse examinado sus solicitudes, no han demostrado cumplir los requisitos necesarios para que se los reconozca como refugiados, y que no necesitan protección internacional. Se está llegando al consenso de que si después del proceso reglamentario se determina que un solicitante de asilo no necesita protección internacional, en circunstancias normales debe pedírsele que regrese a su país de origen. Sin embargo, a pesar del gran número de solicitantes de asilo a quienes se niega su solicitud, muchas veces los gobiernos no han podido o querido expulsarlos de su territorio. En algunos casos, esas personas han permanecido en el país ilegalmente o se han dirigido a otro país; algunas veces han encontrado trabajo y las autoridades han cerrado los ojos ante su presencia; y en muchos casos los gobiernos han mostrado renuencia a afrontar los costos políticos y financieros que conlleva organizar programas de deportación en gran escala. Por ello, según varias estimaciones proporcionadas al ACNUR, sólo del 20% al 25% de las personas a quienes se ha negado el asilo en Europa occidental han regresado a sus países voluntariamente o con los auspicios de los Estados de acogida.

47. Los refugiados en las regiones menos adelantadas del mundo han obtenido relativamente pocos beneficios materiales de las disposiciones económicas y sociales de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, por la sencilla razón de que los países a los que se dirigen son en general pobres. Aunque los refugiados que viven en campamentos organizados se benefician a veces de servicios de igual o mejor calidad que los prestados a la población del país, los refugiados en los países menos adelantados suelen afrontar circunstancias socioeconómicas más difíciles que las que afrontaban en sus países de origen. La situación de los refugiados en los Estados industrializados es muy diferente. Muchos de estos refugiados tienen un nivel de vida mucho mejor del que tendrían en sus países de origen, aunque sea bajo en comparación con el de los habitantes de los países de acogida. Muchos refugiados y sus hijos se han logrado adaptar a estas sociedades gracias a programas organizados para facilitar su integración, como clases de idioma, programas especiales de vivienda, servicios de asesoramiento, y programa de capacitación y empleo. Como consecuencia, estos refugiados se han sentido menos inclinados a regresar a sus países que los que han obtenido asilo en países más pobres.

48. La disyuntiva de si el asilo debe conducir a la integración o si debe ser únicamente un medio para proteger a los solicitantes de asilo hasta que puedan regresar a sus países de origen se ha convertido en una cuestión muy importante. A pesar de sus ventajas, la protección temporaria de los refugiados plantea varios problemas que todavía no se han resuelto enteramente. Es necesario definir mejor los derechos de los beneficiarios, así como la duración de la protección, los criterios para su cesación y las condiciones necesarias para la repatriación. Puesto que es posible que la situación de un determinado país de origen no mejore con la rapidez prevista es necesario decidir en qué momento se examinarán a título individual las solicitudes de asilo presentadas por las personas protegidas temporariamente o se ofrecerán a dichas personas todos los derechos y beneficios que disfrutaban las personas reconocidas como refugiados en virtud de la Convención de 1951.

VII. MIGRACIÓN LABORAL INTERNACIONAL

49. Las políticas sobre migración de trabajadores se han formulado teniendo en cuenta principalmente cuatro acontecimientos importantes: en primer lugar, el desvío de las corrientes migratorias motivadas por razones económicas a los canales reservados para los refugiados y las personas que buscan asilo, porque muchas personas intentan eludir las restricciones cada vez mayores a la admisión de trabajadores extranjeros; en segundo lugar, la rápida expansión del comercio y de la inversión extranjera y sus consecuencias para el movimiento de profesionales y trabajadores especializados; en tercer lugar, la creciente integración económica de los Estados, sobre todo gracias a la Unión Europea y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en América Latina, y las consecuencias de esta integración para las normas que rigen las fronteras comunes; y por último, los cambios políticos que se han producido en Europa oriental y la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que han originado nuevas olas de migrantes dentro y fuera de la región.

50. En el último decenio se han eliminado los obstáculos oficiales que impedían la circulación de trabajadores entre los países de la Comunidad Europea. El número de ciudadanos de un país miembro de la Unión Europea empleados en otro

Estado de la Unión ha permanecido estable durante muchos años. En la actualidad, aproximadamente 2,5 millones de nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea trabajan en países de la Unión distintos del propio. En cambio, el número de trabajadores extranjeros que no procede de la Unión Europea ha aumentado considerablemente desde 1988. Estos trabajadores proceden en su mayoría de la ex Yugoslavia, los Estados de Europa oriental, Turquía y el Magreb. Además, se han concertado varios acuerdos bilaterales sobre la importación y el empleo de trabajadores de Europa oriental según un "principio de rotación". En 1993, los países de la Unión Europea acogían 2,5 millones de ciudadanos de Europa central y oriental.

51. A partir de fines del decenio de 1980, muchos países de Europa central y oriental reformaron sus leyes de migración. En su mayor parte, estas reformas ajustan las leyes a las normas internacionales que garantizan el derecho de los residentes a la libertad de circulación y el trato no discriminatorio de los trabajadores migrantes. En la República Checa y en Eslovaquia se ha reducido el número de trabajadores extranjeros debido a los cambios políticos que han tenido lugar en ambos países. En la ex Checoslovaquia, que importaba trabajadores extranjeros de Viet Nam, Angola, Mongolia y Polonia, el número de estos trabajadores se mantuvo alrededor de 100.000 personas hasta 1990 y se redujo a menos de 15.000 a mediados de 1992. En Hungría, donde se calculaba que había aproximadamente 50.000 trabajadores ilegales en 1992, se emitían 50.000 permisos de trabajo al año para puestos que no se podían llenar con nacionales del país. En la Federación de Rusia se calcula que entre 300.000 y 500.000 extranjeros, procedentes principalmente de las antiguas repúblicas soviéticas y China, trabajan ilegalmente o están en tránsito hacia otros países de destino.

52. En Australia, el Canadá, y los Estados Unidos, los cambios en las políticas migratorias han dado más posibilidades a quienes poseen conocimientos o aptitudes en demanda en el mercado laboral y a quienes pueden contribuir al adelanto de la ciencia y la tecnología. Este grupo de personas abarca a profesionales y a personas con aptitudes excepcionales, así como a quienes pueden aportar capital. En los Estados Unidos, gracias a la Ley de Inmigración de 1990, casi llegó a triplicarse el número de visados de trabajo emitidos anualmente, de 54.000 a 140.000. En el Canadá, a juzgar por el número de trabajadores temporarios y trabajadores inmigrantes aceptados en el pasado, no parece que las normas relativas a la inmigración se estén volviendo más restrictivas. El número total de trabajadores temporarios e inmigrantes admitidos al país aumentó de 115.500 en 1981 a 347.800 en 1990. En Australia, como en el Canadá, existen normas administrativas con las que el Gobierno puede ajustar anualmente el nivel de la inmigración según las prioridades del país, y especialmente según las necesidades del mercado de trabajo. El número de trabajadores admitidos bajo los auspicios de sus empleadores y con arreglo a acuerdos laborales fluctuó según las condiciones del mercado de trabajo.

53. En los países de América Latina y el Caribe, han aumentado bastante las corrientes intrarregionales de refugiados y trabajadores migratorios en los últimos tres o cuatro decenios. El fomento de bloques económicos regionales ha planteado la cuestión de la integración más oficial de los mercados de trabajo de estos países por medio de la armonización de las políticas sobre migración y la eliminación de las restricciones que pesan sobre las corrientes transfronterizas de trabajadores. El primer ejemplo de los esfuerzos desplegados en el plano multilateral con este objetivo lo constituye el Acuerdo

Andino sobre Migraciones que, junto con el Acuerdo Andino de Seguridad Social, es parte integral del Acuerdo de Cartagena de 1973.

54. En Asia occidental, y especialmente en los Estados del Golfo Pérsico en los que la migración de trabajadores temporarios aumentó con gran rapidez en el decenio de 1970 y a principios del decenio de 1980, los gobiernos anunciaron recientemente que habían tomado medidas para "nacionalizar" progresivamente sus mercados de trabajo. Las corrientes de trabajadores contratados por los países del Golfo disminuyeron a mediados del decenio de 1980 debido a la gran reducción en los ingresos derivados del petróleo y a la disminución consiguiente de la actividad de construcción, pero luego se recuperaron hasta llegar a los niveles anteriores con la única interrupción de la guerra del Golfo. La composición de estas corrientes fue cambiando progresivamente, al aceptarse más trabajadores para empleos que requerían pocos conocimientos, y para los cuales siguieron aplicándose políticas de admisión laxas. En la actualidad se está ejerciendo presión sobre los gobiernos para que reduzcan el número de trabajadores extranjeros porque ha aumentado el desempleo entre los nacionales jóvenes y educados que entran por primera vez en el mercado laboral.

55. En Asia oriental, la migración de trabajadores aumentó rápidamente en el decenio de 1980 a causa de las elevadas tasas de crecimiento económico de varios países de la región. En el Japón y los nuevos Estados industrializados ha aumentado el número de trabajadores extranjeros, muchos de ellos indocumentados.

56. En África, se ha producido una marcada tendencia hacia la imposición de restricciones para admitir a trabajadores extranjeros. A pesar de estas restricciones, ha aumentado la circulación de personas a través de las fronteras. Los principales polos de atracción para los trabajadores migratorios son los países ricos en minerales como el Congo, Côte d'Ivoire, el Gabón, la Jamahiriya Árabe Libia, Sudáfrica, el Zaire y Zambia, así como las plantaciones de Kenya, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe.

VIII. LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y LAS CUESTIONES DE GÉNERO

57. Se calcula que en 1990 las mujeres que vivían fuera de sus países de nacimiento en todo el mundo eran 57 millones, esto es, el 48% de la población migrante mundial. Las regiones más desarrolladas atraen a migrantes internacionales de sexo femenino y masculino en aproximadamente la misma proporción, mientras que en las regiones menos desarrolladas el número de migrantes varones supera claramente al de las mujeres. Al mismo tiempo, la mayoría de las mujeres (y de los hombres) migrantes, aproximadamente 30 millones en 1990, viven en las regiones menos adelantadas.

58. En su mayoría, las mujeres son migrantes voluntarias. Aunque la predisposición de las mujeres a emigrar depende mucho de su situación familiar y estado civil, los estudios demuestran que las mujeres desempeñan un papel importante en el proceso de migración y, a menudo, en la decisión de emigrar. Con frecuencia la migración ofrece a la mujer la oportunidad de desempeñar trabajos remunerados, lo que aumenta su capacidad de mejorar, mediante el envío de remesas, el bienestar de los familiares que permanecen en el país de origen.

59. En la mayoría de los países no hay normas de migración referidas específicamente a uno u otro sexo. No obstante, las leyes y directrices de migración suelen presumir que las mujeres migrantes son familiares a cargo de otros migrantes y no iniciadores de la migración. En los países importadores de mano de obra de Europa y Asia occidental predomina hace mucho tiempo la contratación de trabajadores para puestos desempeñados mayoritariamente por hombres, lo que ha limitado las oportunidades de emigrar de las mujeres. Al mismo tiempo, las numerosas restricciones impuestas a menudo a los permisos de residencia y trabajo de los familiares de los migrantes han contribuido a reforzar la situación de dependencia económica de las mujeres migrantes con respecto a trabajadores migrantes. En cambio, en los países que favorecen la migración con fines de reasentamiento, en los que se admite con carácter preferente a familiares a cargo tales como hijos y cónyuges, la tendencia ha sido un predominio de mujeres entre los extranjeros. De hecho, en los últimos años ha habido un aumento de las corrientes migratorias en Europa occidental en virtud de planes de reunión familiar, y en Asia occidental ha aumentado considerablemente la oferta de puestos mayoritariamente desempeñados por mujeres.

60. En el decenio de 1990 ha aumentado la migración laboral femenina en Asia, y cada vez más mujeres se han convertido en migrantes económicas independientes en lugar de ser familiares a cargo de hombres migrantes. En este proceso los principales países de origen han sido Filipinas, Indonesia, Sri Lanka y Tailandia. Las mujeres representaron aproximadamente el 55% de los trabajadores que salieron de Filipinas en 1993 con contratos en el extranjero, y cerca del 70% de los trabajadores que salieron de Indonesia entre 1993 y 1994 y de Sri Lanka en 1994. Los principales países de destino han sido, en Asia oriental y sudoriental, Brunei Darussalam, el Japón, Malasia y Singapur y, en el Golfo Pérsico, Arabia Saudita y Kuwait. El aumento de la migración laboral femenina en Asia se debe a la demanda creciente de algunas actividades mayoritariamente desempeñadas por mujeres, como el servicio doméstico, los espectáculos y, en menor medida, la enfermería y la enseñanza.

61. Según las estadísticas, la mitad de los refugiados del mundo son mujeres. Aunque en la mayoría de los países hay aproximadamente el mismo número de refugiados y refugiadas, el porcentaje de mujeres refugiadas puede ser muy diverso. En el extremo inferior, a principios de 1996, menos del 15% de los refugiados en Angola y Cuba, y cerca del 25% en países del Asia occidental como Arabia Saudita, el Líbano, Kuwait y el Yemen, eran mujeres. En el extremo opuesto se destacaba Yugoslavia, con un 83% de mujeres entre sus refugiados.

62. Además de los problemas que padecen todos los refugiados, hombres o mujeres, las mujeres y niñas refugiadas tienen necesidades especiales. En concreto, necesitan protección contra los abusos sexuales y físicos, la explotación y la discriminación en el trabajo. El reconocimiento cada vez mayor de que los programas para los refugiados deben satisfacer estas necesidades, hizo que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados publicara varias directrices para las operaciones sobre el terreno, como son las directrices para la protección de la mujer refugiada (EC/SCP/67), publicadas en 1991, y las directrices para la prevención y atención de los casos de violencia sexual contra los refugiados²², publicadas en 1995.

63. El tráfico de mujeres migrantes es un asunto que causa gran preocupación. No se conoce el problema en toda su magnitud, aunque la opinión general es que en los últimos tiempos ha aumentado mucho el número de quienes recurren a los traficantes para emigrar. Ha surgido una rentable industria migratoria en forma de complejas redes internacionales que ha atraído a delincuentes individuales y organizados. Para que la prevención y eliminación del tráfico de mujeres migrantes sea más eficaz, es necesario una cooperación internacional más estrecha y eficaz entre los países de destino, origen y tránsito, en materia judicial, de vigilancia del cumplimiento de la ley o policial.

IX. MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO

64. La migración afecta al desarrollo socioeconómico y éste afecta a la migración. Sin embargo, a causa de las múltiples formas en que la migración internacional y el desarrollo pueden influirse recíprocamente y la tendencia de los estudios a fijarse sólo en algunas de esas formas, los conocimientos actuales sobre las relaciones entre la migración internacional y el desarrollo distan mucho de ser completos y pueden hacerse escasas generalizaciones.

65. No hay una teoría general sobre las causas de la migración internacional. Según la teoría económica neoclásica, la migración es consecuencia de las diferencias salariales entre los países, que obedecen a su vez a la cantidad de mano de obra en relación con el capital que caracteriza a los distintos países. En la práctica, la relación entre los salarios relativos y la migración internacional es compleja, de suerte que las grandes diferencias salariales entre los países no provocan por sí mismas migraciones. Precisamente uno de los rasgos sorprendentes de la migración internacional es su escasa sensibilidad a las diferencias salariales internacionales.

66. Según la "nueva economía de la migración", las familias recurren a ésta para reducir al mínimo los riesgos y aliviar las restricciones derivadas de un funcionamiento deficiente de los mercados en los países de origen. Así, con algunos de sus integrantes trabajando en el extranjero, las familias diversifican sus fuentes de ingresos y reducen al mínimo los riesgos que afectan a su bienestar económico. Además, las remesas de los emigrantes facilitan a las familias el capital necesario para aumentar la productividad de los bienes en la comunidad de origen. Por ello, si bien el desarrollo induce a un regreso a las actividades económicas locales, puede también inducir a la migración como medio de superar las restricciones de capital. Por otra parte, las familias que tienen ingresos bajos en una comunidad pueden sentirse pobres en relación con familias más ricas y su pobreza relativa puede incitarles a emigrar para aumentar sus ingresos. Por lo tanto, si el proceso de desarrollo hace que aumenten las diferencias de ingresos, puede incentivar más la emigración de las familias relativamente pobres.

67. La situación de los países de destino influye también en la migración internacional. Los mercados de trabajo de los países desarrollados se caracterizan por la coexistencia de un sector primario con uso intensivo de capital y un sector secundario con uso intensivo de mano de obra en que los empleos son inestables y los salarios bajos. Este mercado laboral segmentado puede hacer que haya una demanda permanente de trabajadores extranjeros, necesarios para ocupar los puestos del sector secundario que los nativos

rechazan. Una vez comenzada la migración internacional, ciertos mecanismos mantienen su impulso incluso más allá de la vigencia de los factores que la iniciaron. Las redes de migración, a saber, los lazos personales basados en el parentesco, la amistad o el origen común que unen a migrantes, ex migrantes y no migrantes en las zonas de origen y destino, contribuyen a mantener las corrientes migratorias. Así, la ayuda prestada a los nuevos migrantes por los amigos y familiares establecidos ya en el extranjero reduce los gastos y riesgos de la migración y aumenta la probabilidad de nuevas migraciones.

A. Causas fundamentales de la migración internacional

68. Se ha afirmado que el excesivo crecimiento de la población en los países en desarrollo produce grandes excedentes de mano de obra que, al no poder ser absorbidos, emigran a los países desarrollados. Sin embargo, las pruebas disponibles no confirman que los niveles de emigración de las regiones en desarrollo a las desarrolladas guarden relación con las tasas regionales de crecimiento de población.

69. Se considera que los cambios en el medio ambiente son causa fundamental de la migración cuando afectan a los ingresos (al reducir los ingresos medios) o los riesgos (al aumentar la inestabilidad de los ingresos medios), o cuando tienen consecuencias sociales (el ambiente se vuelve menos agradable o salubre). No obstante, la migración atribuible a esta causa se produce, principalmente, en el interior de los países y su motivación es económica, puesto que las personas abandonan sus lugares de origen porque sus ingresos se reducen o son inestables. A nivel internacional, la migración vinculada directa o indirectamente a causas medioambientales es escasa. En casos extremos, los cambios en el medio ambiente pueden deshacer las bases económicas de toda una comunidad y ocasionar movimientos forzosos análogos a los de los refugiados.

70. La pobreza es otro de los factores que se citan como causa fundamental de la migración internacional. Si la pobreza se mide en función de la posición económica relativa de las personas en la sociedad de origen, la mayoría de los migrantes internacionales no son pobres, pues ocupan la zona media en la escala de ingresos del país de origen. Incluso en el caso de la migración forzada, la pobreza extrema no parece originar un volumen considerable de solicitantes de asilo o refugiados. Es más probable que la pobreza sostenida cause impotencia que migración. Así, los países en que el desarrollo se ha estancado no han sido las fuentes más habituales de migración por motivos económicos. Esta clase de migración se ha producido más bien en países que ya han alcanzado cierto grado de desarrollo y continúan esa tendencia.

71. La buena gestión pública exige el respeto de los derechos humanos. Las violaciones de los derechos humanos suelen indicar que hay profundos problemas políticos y sociales que causan desestabilización y pueden dar origen a migraciones forzosas. No obstante, parecería que las personas son más susceptibles de huir de situaciones de riesgo para sus vidas que de situaciones de restricción de sus derechos políticos y económicos.

B. Comercio, asistencia para el desarrollo y migración

72. Según la doctrina económica neoclásica, la liberalización del comercio, al hacer que los países se especialicen en la producción de bienes respecto de los cuales tienen una ventaja relativa e importen aquéllos que no producen, hace que aumenten los salarios en los países ricos en mano de obra y, por lo tanto, frena la emigración. Sin embargo, como las premisas en que se basa esta afirmación pueden no darse en la práctica, los efectos de la liberalización del comercio en los salarios relativos no pueden predecirse con seguridad. En la práctica, el comercio y la migración internacional pueden complementarse en lugar de excluirse. Así, cuando las familias tienen dificultades de liquidez en los países de origen, la liberalización del comercio, al crear nuevos empleos en estos países, puede facilitar los medios de financiar la migración internacional y favorecerla. Además, el aumento del desempleo causado por la adaptación a las reformas comerciales puede fomentar la emigración. Según las premisas de partida, los modelos económicos concretos llegan a diversas conclusiones sobre los efectos de la liberalización del comercio.

73. En el caso de México y los Estados Unidos, la mayoría de los expertos coinciden en que la aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) puede hacer que aumenten las presiones migratorias en México a corto y mediano plazo por la pérdida de empleos en la agricultura de pequeña escala. Sin embargo, si el TLC contribuye a fomentar y mantener el crecimiento económico durante un decenio por lo menos, la esperanza de una mejoría interna podría reducir la emigración.

74. El recurso a la asistencia oficial para el desarrollo con objeto de frenar la emigración puede no ser eficaz porque el grado de ayuda que se requiere suele ser muy alto y porque es difícil que medidas aisladas tengan éxito.

C. Efectos de la migración internacional en los países de origen

75. La migración internacional puede afectar el desarrollo económico de los países de origen de varios modos. Sus efectos en el desempleo son generalmente escasos porque el número de migrantes suele ser pequeño comparado con la población activa total y por que los emigrantes no necesariamente eran activos en el país de origen. La emigración puede causar además una escasez en determinadas ocupaciones que puede obstaculizar el crecimiento económico, sobre todo si se trata de mano de obra muy calificada. Sin embargo, los países en desarrollo que necesitan expertos han recurrido, como solución a corto plazo, a asesores técnicos extranjeros. Los países con economías estancadas pueden tener más dificultades para capacitar a trabajadores muy especializados y retenerlos.

76. Una de las consecuencias principales de la migración internacional para los países de origen es la obtención de remesas, que son una fuente importante de divisas para estos países. En 1989 las remesas mundiales ascendieron a 61.000 millones de dólares de los Estados Unidos, cifra superior a los 47.000 millones de dólares que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) proporcionó a los países en desarrollo en concepto de asistencia oficial para el desarrollo. Las remesas pueden emplearse para importar bienes de capital y los factores de producción esenciales para fomentar las inversiones y la utilización de la capacidad productiva y acelerar así el desarrollo económico. Las remesas

depositadas en los bancos del país de origen pueden ser una fuente de capital para los empresarios locales. Sin embargo, se ha dicho que las remesas fomentan la dependencia de las importaciones y un alto grado de consumo que puede incrementar la inflación. Las pruebas que respaldan este punto de vista son débiles y contradictorias. Las remesas se consideran además imprevisibles porque, supuestamente, la demanda de mano de obra puede variar bruscamente, pero la tendencia que puede observarse en las remesas entre 1960 y 1985 no muestra esos cambios bruscos o repentinos. A nivel microeconómico, las remesas pueden incrementar los ingresos y ahorros familiares, facilitar la compra de bienes duraderos de consumo y las inversiones en bienes productivos, y modificar la distribución de rentas en el país de origen. En definitiva, es más probable que las remesas fomenten el desarrollo en los países que tienen suficiente flexibilidad productiva para reaccionar positivamente a esta clase de estímulo.

77. El regreso de los emigrantes puede influir positivamente en el desarrollo si el país de origen ofrece un ambiente social y económico propicio para la utilización productiva de las aptitudes y los ahorros de estas personas. Los emigrantes que regresan a sus países tienden en su mayoría, más al consumo que a la inversión productiva y más a la inversión en el comercio o los servicios que en la industria. Suelen tener dificultades para encontrar un empleo adecuado y muchos prefieren crear sus propios pequeños negocios. Sin embargo, las empresas que crean son en general pequeñas y no generan muchos puestos de trabajo, así que no estimulan mucho el desarrollo.

D. Efectos de la migración internacional en los países de destino

78. Cuando un país tiene escasez de mano de obra, la disponibilidad de trabajadores extranjeros permite la utilización productiva de un capital que de lo contrario permanecería inactivo y favorece así el crecimiento económico. No obstante, si el desempleo es alto, los efectos de la inmigración en el crecimiento económico son más equívocos. A veces los efectos de la inmigración en el crecimiento de la producción son escasos porque los puestos ocupados por trabajadores extranjeros suelen tener una productividad baja. Por la diversidad de las circunstancias en cada caso y porque las evaluaciones se basan en presunciones que no siempre se cumplen en la práctica, no hay acuerdo en cuanto al efecto de la migración internacional en las medidas globales de la actividad económica de los países de destino.

79. Otra cuestión importante es la repercusión de la inmigración en los salarios de los no inmigrantes. A pesar de los graves problemas de metodología que afectan a los estudios en este campo, los datos disponibles indican poca relación entre los salarios de los no inmigrantes y el grado de migración internacional, lo cual significa que los inmigrantes no reemplazan a los no inmigrantes.

80. Por último, la preocupación por la posibilidad de que los inmigrantes pasen a depender del sistema de bienestar social ha impulsado una serie de estudios sobre si hay un equilibrio entre lo que los inmigrantes dan y reciben. Como han destacado varios autores, las conclusiones de estos estudios dependen en gran medida de las premisas sobre la contribución de los inmigrantes a los ingresos públicos y sobre los gastos que los inmigrantes ocasionan. Pocas conclusiones sólidas cabe extraer de los estudios disponibles porque sus resultados no son cotejables ni completos ni ofrecen cálculos fidedignos de los costos o beneficios fiscales netos de la inmigración.

X. OBSERVACIONES FINALES

81. La migración internacional y el desarrollo están relacionados entre sí y sus vínculos son numerosos y complejos. Estas relaciones, el volumen, tipo y dirección de las corrientes migratorias, y las políticas nacionales en la materia dependen de la coyuntura política, económica y social. Aunque hay un notable interés normativo en conocer las causas fundamentales de la migración internacional y sus consecuencias para los países de origen y destino, sobre todo en el plano social y económico, la ignorancia del sentido y la magnitud de esas consecuencias es casi total. Por ello, en todos los debates sobre migración hay tres denominadores comunes: la falta de datos sobre la migración, la falta de una teoría coherente que explique la migración internacional; y una comprensión muy moderada de la compleja relación entre la migración y el desarrollo.

Notas

¹ Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, Bucarest, 19 a 30 de agosto de 1974 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.75.XIII.3), cap. I.

² Informe de la Conferencia Internacional de Población, México, D.F., 6 a 14 de agosto de 1984 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.84.XIII.8), cap. I, secc. B.

³ Véase International Labour Conventions and Recommendations, 1919-1981 (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1982).

⁴ Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 189, No. 2545.

⁵ Ibid, vol. 606, No. 8791.

⁶ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

⁷ Véase Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 7 (E/1995/27).

⁸ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.

⁹ Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (A/CONF.166/9), cap. I, resolución 1, anexo II.

¹⁰ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20 y Add.1), cap. I, resolución 1, anexo II.

¹¹ Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 1001, No. 14691.

¹² Ginebra, ACNUR, 1995.
